

DECRETO N° 228/17

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 3488/17, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la ordenanza que autoriza la contratación directa de la Empresa Correo Argentino para las tareas necesarias con motivo del próximo acto eleccionario del 03 de diciembre de 2017;

Por ello, la Intendente Municipal Interina de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2833/17 sancionada por Resolución N° 3488/17 de fecha 09 de noviembre de 2017 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Economía y Finanzas de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 13 de noviembre de 2017.-

FIRMADO:

NOELIA DE ORACIO
SEC. ECON Y FINANZAS

MARIA GABRIELA NEGRI
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINA